



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA - SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2021-00458-00
Demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE
Demandado NEY ENRIQUE VELEZ AYOS, JULIO HUERTA VASQUEZ, GONZALO RAMIREZ SANCHEZ

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud de aclaración incorporada por BBVA COLOMBIA (archivo 38 cuaderno medidas), es del caso señalar que tal como fue consignado en el oficio 1909 del 2 de septiembre de 2021, en la demanda, en el documento base de la ejecución y en el correspondiente mandamiento de pago dictado en el marco del proceso de la referencia, quienes se encuentran involucrados como demandados, de acuerdo a las manifestaciones de la demandante y conforme a lo que se puede evidenciar de los citados documentos, son: JULIO HUERTA VASQUEZ, identificado con C.C. No. 85.467.335 y GONZALO RAMIREZ SANCHEZ, identificado con C.C. No. 12.543.074.

Líbrese, por secretaría la comunicación que corresponde informando lo pertinente a efectos de que se atienda la medida cautelar decretada antaño por este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7da3bc70c542e63c4182c054baf1a443ee9e7ed1c97ff294d2506eee568eee6**

Documento generado en 31/03/2022 08:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>